

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3947 *TUPLUS ASESORES EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAES GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 1 de abril de 2020, las Juntas Generales universales de socios de Caes Gestion, S.L., con N.I.F. B49194491 y de Tuplus Asesores Empresariales, S.L., con N.I.F. B49157498, aprobaron la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión, redactado y suscrito por la administradora de las sociedades, no habiendo sido necesario su publicidad ni el depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores tiene una duración de un mes desde la publicación de este anuncio.

Zamora, 24 de julio de 2020.- La Administradora única, María Jesús Monroy Prieto.

ID: A200032222-1